

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-04489-2024

Contribución del Canal "Star TVE HD" por Fibra Optica, entre Torrespaña y Telehouse 2 (París)

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado (1 año contrato más 1 año posible prórroga) No incluye 20% modificación	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta (1 año contrato más 1 año posible prórroga)	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE UNICO: "Contribución del Canal "Star TVE HD" por Fibra Optica, entre Torrespaña y Telehouse 2 (París)"						
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.	45.360,00	20,00	45.360,00	70,00	90,00	0,00
EUROVISION SERVICES MADRID, S.L.	45.360,00	23,50	45.360,00	70,00	93,50	0,00
Desestimadas y / o Inadmitidas						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 23 de septiembre de 2024

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.